

## *Municipalidad Provincial del Callao*

*Acuerdo N° 000275*

**Callao, 25 NOV. 2009**

**El Concejo Municipal Provincial del Callao, visto en**

Sesión Ordinaria celebrada el día 25 de noviembre de 2009, con el voto UNÁNIME del Cuerpo de Regidores y en uso de las facultades conferidas al Concejo por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y el Reglamento de Organización Interior del Concejo, aprobado por Ordenanza Municipal N° 000034-2004-MPC;

### **CONSIDERANDO:**

Que, la Constitución Política del Perú en su artículo 194, establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, en el artículo 79 inciso 2 apartado 1 establece que las municipalidades, en materia de organización del espacio físico y uso del suelo, ejercen la función de ejecutar directamente o concesionar la ejecución de las obras de infraestructura urbana o rural de carácter multidistrital, que sean indispensables para la producción, el comercio, el transporte y la comunicación de la provincia, tales como corredores viales, vías troncales, puentes, parques, parques industriales, embarcaderos, terminales terrestres y otras similares, en coordinación con las municipalidades distritales o provinciales contiguas, según sea el caso; de conformidad con el Plan de Desarrollo Municipal y el Plan de Desarrollo Regional;

Que, mediante Ordenanza Municipal N° 000031 del 22 de junio de 2009 se aprueba el Reglamento de Transferencia e Incorporación de Obras Públicas ejecutadas por Organismos Públicos o Entidades Privadas, cuyo artículo 8 establece que será el Concejo Provincial quien mediante Acuerdo de Concejo aprobará la transferencia de la obra pública y su incorporación al Registro Contable y Patrimonial de la Municipalidad;

Que, mediante Oficio N° 198-2009-GRC/GRI, el Gobierno Regional del Callao refiere que debe concluir la transferencia de la obra "Mejoramiento de Pistas y Veredas en la Urbanización Chacaritas", solicitando la firma de las actas de transferencia de la referida obra;

Que, mediante Memorando N° 2307-2009-MPC/GGDU, la Gerencia General de Desarrollo Urbano, refiere que para concluir con la documentación presentada para la transferencia es necesario cumplir con la suscripción del Acta de Transferencia de Propiedad y del Acta de Transferencia Contable, por parte de la Comisión de Transferencia de Obras Públicas de la Municipalidad Provincial del

Callao y el Gerente General Regional; asimismo, señala que la obra "Mejoramiento de Pistas y Veredas en la Urbanización Chacaritas" – Callao" se encuentra conforme para continuar con el proceso de incorporación al patrimonio municipal, por lo que de acuerdo a las facultades conferidas mediante Resolución de Alcaldía N° 000135 del 9 de enero de 2009, convoca a los miembros de la Comisión de Transferencia de Obras Públicas ejecutadas por organismos públicos y entidades privadas, a firmar el expediente de transferencia el cual contiene el Acta de Transferencia de Propiedad y el Acta de Transferencia Contable de la obra a ser incorporada al Patrimonio de la Municipalidad Provincial del Callao para el año 2009;

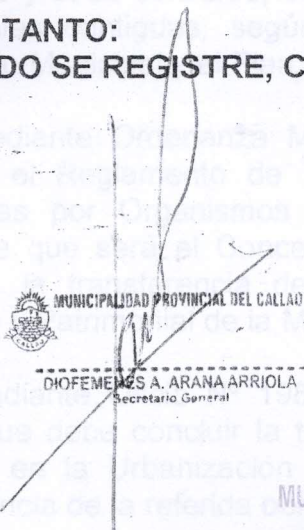
Que, mediante Memorando N° 1853-2009-MPC/GGAJC, la Gerencia General de Asesoría Jurídica y Conciliación hace suyo el Informe N° 3077-2009-MPC-GGAJC/SGCA, de la Sub Gerencia de Coordinación y Apoyo, dependiente de dicha Gerencia General, el cual refiere que tomando en consideración lo informado por la Gerencia General de Desarrollo Urbano, resultado ajustado a ley que el expediente de transferencia de la obra "Mejoramiento de Pistas y Veredas en la Urbanización Chacaritas" – Callao" se eleve al Concejo Municipal y se proceda con la aprobación de la transferencia de dicha obra, por tanto, es de opinión que se proceda a la aprobación de la referida transferencia;

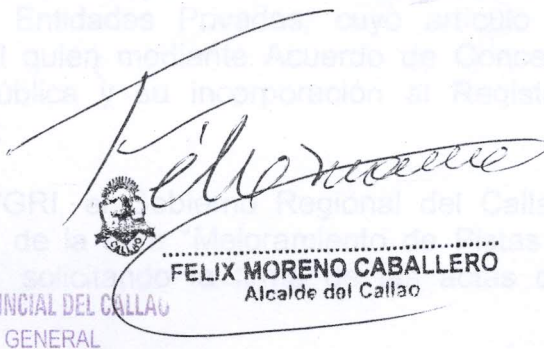
Estando a lo expuesto y de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, el Concejo Municipal Provincial del Callao;

**ACUERDA:**

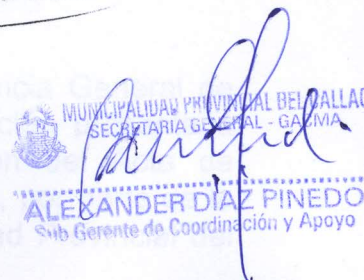
1. Aprobar la transferencia de la obra "Mejoramiento de Pistas y Veredas en la Urbanización Chacaritas" – Callao" valorizada en S/. 4'160,285.47 (cuatro millones ciento sesenta mil doscientos ochenta y cinco con 47/100 Nuevos Soles), así como su incorporación al Registro Contable y Patrimonio Municipal.
2. Encargar a la Gerencia Municipal y a la Gerencia General de Desarrollo Urbano, el cumplimiento del presente Acuerdo.
3. Dispensar el Acuerdo del trámite de lectura y aprobación del Acta.

**POR TANTO:  
MANDO SE REGISTRE, COMUNIQUE Y CUMPLA**

  
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO  
DIOFEMENDES A. ARANA ARRIOLA  
Secretario General

  
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO  
SECRETARIA GENERAL  
FELIX MORENO CABALLERO  
Alcalde del Callao

**CERTIFICA:**  
Que esta copia concuerda con el original que se conserva en el archivo de este Municipio  
20 SEP 2012  
Callao,

  
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO  
SECRETARIA GENERAL - G.A.M.A.  
ALEXANDER DIAZ PINEDO  
Sub Gerente de Coordinación y Apoyo